



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

El pedido de los vecinos del barrio Nuestra Señora de la Pompeya, las condiciones actuales del poste del servicio de Energía Eléctrica, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se solicita se inste a la DPEC a solucionar el problema del poste inclinado ubicado en Gdor. Juan Pujol al 2448.

Que, el poste se encuentra totalmente apoyado sobre la propiedad del vecino.

Que, la preocupación radica en los fuertes vientos que se registran últimamente con el cambio de clima y temen que pueda caer y afectar el servicio como provocar daños a los transeúntes ocasionales y/o los bienes de los vecinos.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Inste a la DPEC a solucionar el inconveniente del poste inclinado ubicado en Gdor. Juan Pujol al 2448, barrio Nuestra Señora de la Pompeya**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se inste a la DPEC a solucionar el inconveniente del poste inclinado ubicado en Gdor. Juan Pujol al 2448 del barrio Nuestra Señora de la Pompeya de esta ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**